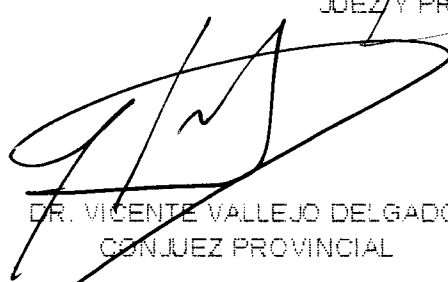


Cuenca, 29 de mayo de 2012; las 12h06

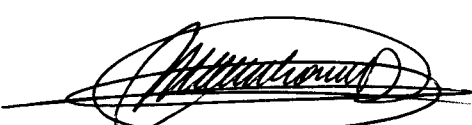
VISTOS: Legalmente integrada la Sala con la intervención de los doctores: Vicente Vallejo Delgado y Marcelo Flores Berrezueta, en sus calidades de Conjueces, en mérito a los oficios N. FJA-DPA-2012-0260 y FJA-DPA-2012-1298, respectivamente. En lo principal, previo a proveer lo que fuere de ley, oficiase al Señor Juez Cuarto de lo Civil de Cuenca, a fin de que, a la brevedad del caso, disponga al actuario de su Despacho, remita a esta Judicatura el juicio ejecutivo de dinero, propuesto por Miguel Teodoro Mendoza Delgado, en contra de Mónica Dulcelina Silva Hecksher, en razón de haberse interpuesto acción extraordinaria de protección, por lo que, antes de cumplir con la remisión del expediente a este Tribunal de Justicia, se dispone obtener las copias necesarias, conforme establece el penúltimo inciso del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Precautelando el legítimo derecho a la defensa de las partes en esta sede jurisdiccional, notifíqueseles en el domicilio judicial señalado dentro de la acción ejecutiva signada con el N.1238-11. Actúe la doctora Magalli Granda Toral, en calidad de Secretaria Relatora Temporal, en virtud de la licencia concedida a la titular. Hagase Saber.



DR. JUAN GONZALEZ CORDERO  
JUEZ Y PRESIDENTE DE LA SALA

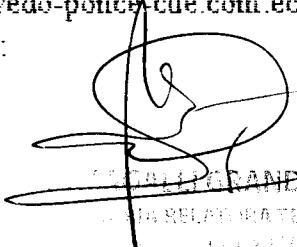


DR. VICENTE VALLEJO DELGADO  
CONJUEZ PROVINCIAL



DR. MARCELO FLORES BERREZUETA  
CONJUEZ PROVINCIAL

En Cuenca, martes veinte y nueve de mayo del dos mil doce, a partir de las doce horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: MENDOZA DELGADO MIGUEL TEODORO en la casilla No. 1052 del Dr./Ab. PACHECO PICON CRISTIAN; a: MENDOZA DELGADO MIGUEL TEODORO en la casilla No. 27 y correo electrónico feliserr@hotmail.com del Dr./Ab. SERRANO CORDERO LUIS FELIPE; a: MENDOZA DELGADO MIGUEL TEODORO en la casilla No. 873 y correo electrónico drvazquez1369@yahoo.com del Dr./Ab. VASQUEZ MONTESINOS GUSTAVO EDMUNDO; a: SILVA HECKSHER MÓNICA DULCELINA en la casilla No. 19 y correo electrónico estudio\_juridico\_buti@hotmail.com del Dr./Ab. BUTINA MARTINEZ JUAN PABLO; a: SILVA HECKSHER MÓNICA DULCELINA en la casilla No. 456 y correo electrónico santiago.jara@quevedo-ponce-cue.com.ec del Dr./Ab. JARA REYES CARLOS SANTIAGO. Certifico:



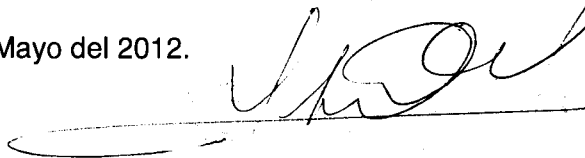
MAGALLI GRANDA TORAL  
SECRETARIA RELATORA TEMPORAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY  
SALA DE SORTEOS DE PRESIDENCIA**

Ingresado por: CALDERONM

Recibido el día de hoy, lunes veinte y ocho de mayo del dos mil doce, a las dieciseis horas y cincuenta y tres minutos, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION seguida por: MENDOZA DELGADO MIGUEL en contra de PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, en: 0 foja(s), adjunta tramite. POR SEGUNDA VEZ a la PRIMERA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY y al número: 01111-2012-0438.

CUENCA, Lunes 28 de Mayo del 2012.



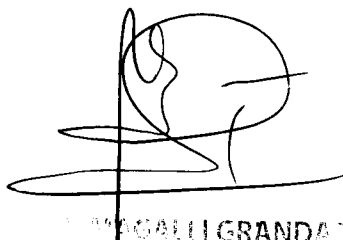
DRA. MAGDALENA CALDERON  
SECRETARIA GENERAL

**ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**

**SEÑOR JUEZ PROVINCIAL:**

Pongo al despacho de Ud., la presente acción extraordinaria de protección, propuesta por Miguel Teodoro Mendoza Delgado, al auto resolutivo dictado por la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Azuay dentro de la acción ejecutiva de dinero, propuesta por el accionante de la presente garantía constitucional, en contra de Mónica Dulcelina Silva Hecksher; acción extraordinaria signada con el N. 0438-2012, la misma que viene en forma directa a este Primer Tribunal de Justicia y se recibe en fecha veinte y ocho de mayo de 2012. La presente garantía viene en ocho fojas la acción y documentación adjunta en siete fojas. Certifico.-

Cuenca, 29 de mayo de 2012.



MAGALLI GRANDATO  
SECRETARIA GENERAL